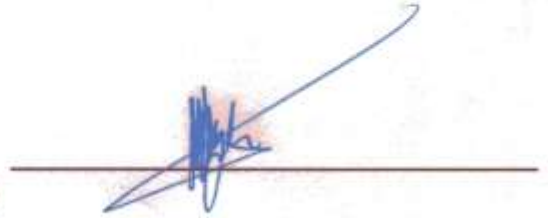


No habiendo otro asunto por tratar, se cierra la presente acta a las 13:22 horas del mismo día de su inicio, firmando todos y cada uno de los participantes.

**C. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GUZMAN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**PROF. CARLOS RAMÓN CEN IX**  
**INTEGRANTE**



**ARQ. EDGAR ARTURO LANDEROS FLORES**  
**INTEGRANTE**



### ACTA NÚMERO 3

Reunidos el Comité de Transparencia en Ocampo, Guanajuato el día 22 de junio del 2016 a las 13:00 horas, en la oficina de la Unidad de Transparencia, a efecto de analizar las solicitudes de información pública folios 556516; 556416; 552316 y 549016, recibidas vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (infomex), en las cuales en las cuatro solicitudes piden la misma información relacionada a: número de guanajuatenses menores de edad que han contraído matrimonio en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va del 2016.

Una vez analizada la información solicitada, se declara **inexistente**, considerando que el municipio de Ocampo Guanajuato no lleva a cabo este tipo de actos y de igual manera no es una obligación que contemple la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

Así mismo, se recomienda al solicitante acudir a la instancia del registro civil del estado de Guanajuato en sus portales de transparencia, para que le puedan brindar dicha información.

Todo lo antes señalado en apego a las atribuciones conferidas a este comité en el artículo 54 en sus fracciones I y XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato